



CARDIF
GRUPO BNP PARIBAS

— Memoria Anual
Cardif del Perú S.A.
Compañía de Seguros

2010



CARDIF
GRUPO BNP PARIBAS

— Contenido

Antecedentes de la Sociedad
Dictamen de los auditores independientes
Balance General
Estado de Ganancias y Pérdidas
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
Estado de Flujos de Efectivo
Notas a los Estados Financieros

S/. = Nuevo Sol
US\$ = Dólar Estadounidense



CARDIF DEL PERU S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

Estados Financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2010

ANTECEDENTES DE LA SOCIEDAD

La sociedad opera en ambos ramos (de riesgos generales y de vida)

DIRECTORIO

Presidente: Michel Patrick Dubernet

Directores: Francisco Javier Valenzuela Cornejo
Jean Michel Vandekerkove
Gustavo Rodolfo Cicinelli
Claudio Antonio Orellana Céspedes

GERENCIA

Gerencia General: Benjamín Oswaldo Quijandría Díaz

Gerentes: José Miguel Plaza Cavero
Gerente de Negocios

Martín Ignacio Zabala
Gerente de Back Office

Aníbal Rafael Palacios Salas
(*Gerente de Administración y Finanzas

William Villermet
(**)Gerente Técnico- Financiero

Auditor Interno: Diana Adrianzén Rodríguez

Contador: Silvia Alemán Sol Sol

Asesor Legal: Jorge Requena Carrasco

(*) Desempeñó el cargo hasta el 10 de Mayo de 2010.

(**)Desempeña este cargo a partir del 01 de Marzo de 2010





ACCIONISTAS

La participación accionaria es la siguiente:

DENOMINACIÓN SOCIAL	N.º DE ACCIONES	NACIONALIDAD	PARTICIPACIÓN
Cardif S. A	56,792,868	Francesa	99.85237%
Cardif Assurance Risques Divers S.A.	83,970	Francesa	0.14763%

Gestión Integral de Riesgos – Año 2010

La administración de riesgos es clave para el negocio. En Cardif, los métodos y procedimientos a través de la organización están orientados hacia enfrentar efectivamente los riesgos a los que los procesos están expuestos.

La gestión integral de riesgos es administrada por la Unidad de Riesgos, que es responsable de medir y controlar los riesgos de la compañía. La Unidad de Riesgos es independiente del Core Business y reporta directamente al Directorio, a la vez la compañía ha conformado un Comité de Riesgos, en el cual regularmente se discuten los hechos de importancia y se toman decisiones respecto de los temas aplicables a la función y que tienen impacto sobre la posición del riesgo tomado por la compañía.

La Unidad de Riesgos es responsable de proveer el aseguramiento suficiente de que los riesgos tomados por la compañía cumplen y son compatibles con sus políticas de riesgo y con la estrategia y objetivos del negocio. Para tal fin, junto con los dueños de los procesos, identifica los riesgos y los recursos junto con los planes de acción para mitigarlos.

La Unidad de Riesgos lleva a cabo controles continuos que son fundamentalmente diferentes de las evaluaciones posteriores realizadas por la Unidad de Auditoría.





Declaración de Responsabilidad

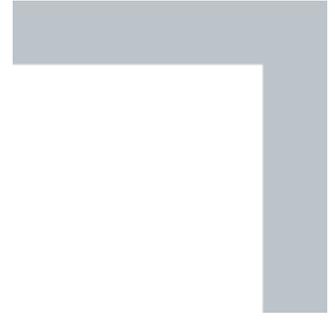
El presente documento contiene información veraz y suficiente con respecto al desarrollo de Cardif del Perú S.A. Compañía de Seguros durante el año 2010.

Los firmantes se hacen responsables por los daños que pueda generar la falta de veracidad o insuficiencia del contenido, dentro del ámbito de su competencia, de acuerdo a las normas del Código Civil.

La presente Memoria Anual ha sido elaborada bajo los principios de buena fe en concordancia con las normas legales vigentes, por lo que cualquier deficiencia u omisión es de carácter involuntario. La información contenida en este documento no debe ser utilizada por sí sola para decisiones de inversión.

Lima, Marzo 2011

Benjamín Oswaldo Quijandría Díaz
CARDIF del Perú S.A., Cia de Seguros
Gerente General



CARDIF DEL PERU S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

Estados financieros al 31 de diciembre de 2010 y de 2009
junto con el dictamen de los auditores independientes



CARDIF DEL PERU S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

Estados financieros al 31 de diciembre de 2010 y de 2009
junto con el dictamen de los auditores independientes

CONTENIDO	Páginas
Dictamen de los auditores independientes	
Sobre los estados financieros	1 - 2
Sobre los diversos rubros incluidos en los estados financieros según lo requerido por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones	3 - 4
Estados financieros	
Balance general	5
Estado de ganancias y pérdidas	6
Estado de cambios en el patrimonio neto	7
Estado de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financieros	9 - 28

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

A los señores Accionistas y Directores
Cardif del Perú S.A. Compañía de Seguros:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Cardif del Perú S.A. Compañía de Seguros (en adelante "la Compañía") que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2010 y los estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2009 fueron auditados por otros contadores independientes cuyo dictamen de fecha 26 de febrero de 2010 fue emitido sin salvedades.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implantar y mantener el control interno relevante en la preparación y presentación razonable de estados financieros que no contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no presentan manifestaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoría comprende la realización de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan manifestaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno relevante de la Compañía para la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad de control interno de la entidad. Una auditoría también comprende la evaluación de que los principios de contabilidad aplicados son apropiados y que las estimaciones contables realizadas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.



Dictamen de los auditores independientes sobre los estados financieros (continuación)

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Cardif del Perú S.A. Compañía de Seguros al 31 de diciembre de 2010, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en dicha fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú.

Refrendado por:

Pedro Contreras
C.P.C. Matrícula No.17804

Lima, Perú,
25 de febrero de 2011

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE DIVERSOS RUBROS INCLUIDOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS SEGÚN LO REQUERIDO POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y ADMINISTRADORAS PRIVADAS DE FONDOS DE PENSIONES

A los señores Accionistas y Directores
Cardif del Perú S.A. Compañía de Seguros:

1. En relación con la auditoria de los estados financieros de Cardif del Perú S.A. Compañía de Seguros (en adelante la Compañía) al 31 de diciembre de 2010 y por el año terminado en esa fecha sobre los cuales hemos emitido nuestro dictamen de fecha de 25 de febrero de 2001, también, hemos examinado la aplicación de las políticas contables descritas en la nota 2 como sigue:
 - (i). Las políticas contables que sigue la compañía para el registro de sus primas por cobrar, descritas en la Nota 2 (f) y 2 (g).
 - (ii). Las políticas contables descritas en la Notas 2 (e) a los estados financieros con respecto a la valorización de la cartera de inversiones; y
 - (iii). Las políticas contables descritas en la Nota 2 (n) a los estados financieros, con respecto a las obligaciones técnicas y los procedimientos seguidos por la Compañía para la determinación del margen de solvencia y del fondo de garantía; así como los activos aplicados en respaldo de las obligaciones técnicas;

El objetivo del examen es determinar si la información contenida en las notas arriba mencionadas está presentada de conformidad con lo establecido por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones en el numeral II del anexo del Reglamento de auditoría externa (Resolución SBS No. 1042-1999), las Resoluciones No 924-1998, No. 39-2002, No. 288-2002, No. 225-2006, No. 1124-2006 No y 513-2009 y sus modificatorias; así como por la Ley No. 26702 – Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS. La adecuada aplicación de dichas normas es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía; nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre la aplicación de tales normas basadas en la auditoria que llevamos a cabo.

2. Nuestra auditoria fue practicada con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros de la Compañía tomados en conjunto. Los rubros de (i) primas por cobrar por un total de aproximadamente S/.2.1 millones, (ii) la cartera de inversiones financieras incluidas en las notas 5 y 6 por un total de aproximadamente S/.33.3 millones y (iii) el margen de solvencia, el fondo de garantía, las obligaciones técnicas y los activos aplicados en respaldo de las obligaciones técnicas, presentados en las notas 14 y 15 por aproximadamente S/.15.5 millones, S/.5.4 millones, S/.67,9 millones y S/.68.3 millones, respectivamente; han estado todos sujetos a los procedimientos de auditoria aplicados a los estados financieros básicos.



Dictamen de los auditores independientes sobre los rubros incluidos en los estados financieros según lo requerido por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (continuación)

3. En nuestra opinión, la información referente a las primas por cobrar, la cartera de inversiones, el margen de solvencia, el fondo de garantía y las obligaciones técnicas indicados en el párrafo anterior, están presentadas razonablemente de conformidad con las practicas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones descritas en la Nota 2.
4. Este informe se emite únicamente para información y uso de las accionistas y de la Superintendencia de Banca y Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones; por lo que no debe ser usado por otros o para fines distintos a los aquí indicados.

Refrendado por:

Pedro Contreras
C.P.C. Matrícula No.17804

Lima, Perú,
25 de febrero de 2011

CARDIF DEL PERU S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

Balance general

Al 31 de diciembre de 2010 y de 2009

	Notas	2010 S/.000	2009 S/.000
Activo			
Activo corriente			
Caja y bancos	4	45,961	24,661
Inversiones financieras	5	22,381	23,754
Cuentas por cobrar por operación de seguros		2,163	525
Cuentas por cobrar diversas		268	283
Total activo corriente		70,773	49,223
Instalaciones, mobiliario y equipo, neto		321	454
Inversiones	6	10,873	-
Otros activos, neto		1,042	724
Total activo		83,009	50,401
Cuentas de orden y contingencias	18	85	418
Pasivo y patrimonio neto			
Tributos, participaciones y cuentas por pagar	7	7,922	3,970
Cuentas por pagar a intermediarios y auxiliares	8	2,509	2,188
Reservas técnicas por siniestros	9	8,268	7,369
Reservas técnicas por primas	10	10,389	6,818
Total pasivo corriente		29,088	20,345
Ganancias diferidas	11	28,393	8,408
Total pasivo no corriente		28,393	8,408
Total Pasivo		57,481	28,753
Patrimonio Neto	12		
Capital social		56,877	37,155
Capital adicional		-	12,159
Resultados acumulados		(31,349)	(27,666)
Total patrimonio neto		25,528	21,648
Total pasivo y patrimonio neto		83,009	50,401
Cuentas de orden y contingencias	18	85	418

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante del balance general.

CARDIF DEL PERU S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

Estado de ganancias y pérdidas

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y de 2009

	Notas	2010 S/.000	2009 S/.000
Primas de seguros netas		60,888	40,485
Siniestros de primas de seguros netos		(17,595)	(18,083)
Resultado técnico bruto		<u>43,293</u>	<u>22,402</u>
Ingresos técnicos diversos		3,008	1,489
Comisiones sobre primas de seguros netas		(12,091)	(4,597)
Gastos técnicos diversos	16	(24,488)	(15,729)
		<u>(33,571)</u>	<u>(18,837)</u>
Resultado técnico		<u>9,722</u>	<u>3,565</u>
Ingresos de inversiones y otros ingresos financieros		784	1,465
Gastos de inversiones y financieros		(88)	(1)
Diferencia en cambio, neta		(7)	136
Resultado de inversiones		<u>689</u>	<u>1,600</u>
Gastos de administración	17	(14,127)	(15,293)
Pérdida neta		<u>(3,716)</u>	<u>(10,128)</u>
Pérdida por acción básica y diluida (en nuevos soles)	12 (b)	(0.08)	(0.30)
Promedio ponderado del número de acciones en circulación (en unidades)		<u>47,129,813</u>	<u>34,036,716</u>

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado

CARDIF DEL PERU S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

Estado de cambios en el patrimonio neto

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y de 2009

	Número de acciones en circulación	Capital social S/.000	Capital adicional S/.000	Resultados acumulados S/.000	Total S/.000
Saldo al 1° de enero de 2009	24,783,138	24,783	12,372	(17,765)	19,390
Transferencia	12,372,000	12,372	(12,372)	-	-
Aporte de capital, nota 12	-	-	12,159	0	12,159
Incremento por valorización de inversiones	-	-	-	227	227
Pérdida neta del ejercicio	-	-	-	(10,128)	(10,128)
Saldo al 31 de diciembre de 2009	37,155,138	37,155	12,159	(27,666)	21,648
Transferencia	12,159,000	12,159	(12,159)	-	-
Aporte de capital, nota 12	7,562,700	7,563	-	-	7,563
Incremento por valorización de inversiones	-	-	-	33	33
Pérdida neta del ejercicio	-	-	-	(3,716)	(3,716)
Saldo al 31 de diciembre de 2010	56,876,838	56,877	-	(31,349)	25,528

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado

CARDIF DEL PERU S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

Estado de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y de 2009

	2010 S/.000	2009 S/.000
Actividades de operación		
Pérdida neta del período	(3,716)	(10,128)
Ajustes a la pérdida del año que no afecta los flujos de efectivo de las actividades de operación:		
Depreciación y amortización	279	223
Ajustes de reservas técnicas	3,582	(1,071)
Provisión para fluctuación de valores	(3)	-
Provisión para incobrables	41	10
Ganancias diferidas	19,987	8,408
Otras provisiones	27	77
Pérdida extraordinaria	-	143
Variaciones netas en activos y pasivos:		
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros	(1,638)	(512)
Cuentas por cobrar diversas	(64)	128
Gastos pagados por adelantado	79	108
Cuentas por pagar	4,229	4,037
Reservas técnicas por siniestros	898	3,752
Otros activos	(391)	(341)
Efectivo neto proveniente de las actividades de operación	23,310	4,834
Actividades de inversión		
Pagos por compra de instalaciones, mobiliario y equipo e intangibles	(73)	(247)
Pagos por compra de inversiones	(10,873)	-
Efectivo aplicado a las actividades de inversión	(10,946)	(247)
Actividades de financiamiento		
Aporte de capital	7,563	12,159
Efectivo proveniente de las actividades de financiamiento	7,563	12,159
Aumento de caja y bancos e inversiones financieras	19,927	16,746
Caja y bancos e inversiones financieras al inicio del año	48,415	31,669
Caja y bancos e inversiones financieras al final del año	68,342	48,415

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado



CARDIF DEL PERU S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2010 y de 2009

1. Actividad económica

Cardif del Perú S.A. Compañía de Seguros (en adelante la Compañía), una empresa del Grupo BNP Paribas, es subsidiaria directa de Cardif S.A., empresa constituida en Francia quien posee el 99% de las acciones representativas del capital social.

La Compañía fue constituida el 23 de mayo de 2006 y posteriormente, mediante Resolución SBS No. 1151-2006 de fecha 11 de setiembre de 2006, la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (en adelante la SBS) autorizó el inicio de las operaciones de la Compañía.

La actividad principal de la Compañía comprende en realizar operaciones, actos y contratos necesarios para extender coberturas de riesgos en el Perú mediante seguros destinados a los créditos bancarios, a la protección individual y de extensión de garantía. Las actividades de la Compañía son reguladas por la Ley No. 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS (en adelante la Ley General).

El domicilio legal de la Compañía, en donde se encuentran sus oficinas administrativas es Av. Canaval y Moreyra 380, Oficina 1101 – San Isidro, Lima, Perú.

En mayo de 2010 la Compañía suscribió un contrato con Saga Falabella, Tottus y Sodimac (en adelante "las empresas Falabella") para brindar cobertura de extra-garantías a los clientes de dichas empresas. La duración del contrato será de 4 años y 4 meses contados a partir del 1 de julio de 2010. Como consecuencia de dicha operación, la Compañía ha reconocido durante el ejercicio 2010 ingresos por primas e ingresos diferidos por S/12,432,409 y S/18,861,098, respectivamente, los cuales se encuentran registrados en el rubro "primas de seguros netas" del estado de ganancias y pérdidas y "ganancias diferidas" del balance general, respectivamente.

Asimismo, esta transacción ha generado comisiones por agenciamiento devengadas en el año 2010 por S/6,663,597 y diferidas por S/10,909,065, las cuales han sido registradas en los rubros "Comisiones sobre primas de seguros" del estado de ganancias y pérdidas y "ganancias diferidas" del balance general, respectivamente.

Los estados financieros adjuntos por el año terminado el 31 de diciembre de 2010, han sido emitidos y aprobado por la Gerencia de la Compañía el 31 de enero de 2011, y serán presentados al Directorio para su aprobación, y luego puestos a consideración de la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas que se realizará dentro del plazo de ley, para su aprobación definitiva. La Gerencia de la Compañía considera que los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2010, que se incluyen en el presente informe, serán aprobados por los Accionistas sin modificaciones. Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2009, fueron aprobados por la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas realizada el 8 de marzo de 2010.



Notas a los estados financieros (continuación)

2. Principales principios y prácticas contables

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación:

(a) Base de preparación-

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo con las disposiciones legales sobre la materia y los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú aplicables a empresas de seguros. Los principios de contabilidad comprenden sustancialmente las normas impartidas por la SBS y, en forma supletoria las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aprobadas por la Contaduría Pública de la Nación, a través de Resoluciones emitidas por el Consejo Normativo de Contabilidad. Sin embargo, debido a que éstas normas solo aplican en forma supletoria a las desarrolladas en el Manual de Contabilidad de la SBS, la Gerencia considera que las mismas no tienen ningún efecto importante en la preparación de los estados financieros de la Compañía, a menos que la SBS las adopte en el futuro a través de la modificación de su Manual de Contabilidad.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2009 han sido preparados de acuerdo con el principio de costo histórico, excepto por el registro de las inversiones en inversiones financieras, las cuales se encuentran registradas a su valor razonable, tal como se indica en el párrafo (e).

(b) Uso de estimados y supuestos -

La preparación de los estados financieros siguiendo principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú requiere que la Gerencia utilice estimados y supuestos para determinar las cifras reportadas de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos por los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y de 2009. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos se refieren a las reservas de riesgo en curso, las reservas técnicas por siniestros, la vida útil de las instalaciones, mobiliario y equipo, la amortización de otros activos, y el impuesto a la renta y participación de los trabajadores corriente. Las cifras reales que resulten en el futuro podrían diferir de las cifras estimadas.

(c) Transacciones en moneda extranjera-

Moneda funcional y moneda de presentación-

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros se presentan en nuevos soles, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Compañía.

Transacciones y saldos-

Las transacciones en moneda extranjera se traducen a la moneda de medición usando los tipos de cambio vigente, establecidos por la SBS, a las fechas de las transacciones.



Notas a los estados financieros (continuación)

Las ganancias y pérdidas por diferencia en cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la traducción a los tipos de cambio al cierre del año de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de ganancias y pérdidas.

(d) Instrumentos financieros-

Los instrumentos financieros corresponden a los contratos que dan lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa.

Los instrumentos financieros se clasifican como de pasivo o de capital de acuerdo con la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, los dividendos, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como de pasivo, se registran como gastos o ingresos en el estado de ganancias y pérdidas. Los pagos a los tenedores de los instrumentos financieros registrados como de capital, se registran directamente en el patrimonio neto. Los instrumentos financieros se compensan cuando la Compañía tiene el derecho legal de compensatorios y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(e) Inversiones financieras-

Hasta el 31 de mayo de 2009, las inversiones eran registradas de acuerdo con la Resolución SBS N°1047 1999 - "Reglamento de Clasificación, Valorización y Provisiones de las Inversiones Financieras de las empresas de seguro". A partir del 1 de junio de 2009, las inversiones se valúan de acuerdo con la Resolución SBS N°513-2009, emitida el 31 de enero de 2009, la cual establece modificaciones en la valuación y clasificación de las inversiones. Dichas modificaciones se realizaron de manera prospectiva de acuerdo a lo establecido en dicha Resolución.

Inversiones disponibles para la venta -

De acuerdo con la Resolución SBS No. 1047-99, las inversiones disponibles para la venta se registraban al costo o al valor de razonable, el que fuera menor. El valor razonable se determinaba considerando el íntegro de la cartera de inversiones; sin embargo, cuando el valor razonable de uno o más títulos disminuía significativamente, se constituía una provisión para fluctuación de valores en forma individual. El valor razonable de las inversiones no cotizadas en bolsa se determinaba en base a su correspondiente valor de participación patrimonial. La actualización del valor contable de estas inversiones se realiza cada fin de mes.

Tratándose de valores representativos de deuda, las empresas actualizaban mensualmente el valor contable de dichos instrumentos mediante la amortización del sobre precio o bajo precio. Asimismo, los intereses se devengaban mensualmente.

La Resolución SBS No. 513-2009 establece que la valorización de las inversiones disponibles para la venta se efectuará a valor razonable y la ganancias y pérdidas del instrumento se reconocerá directamente en el patrimonio hasta que el instrumento sea vendido o



Notas a los estados financieros (continuación)

realizado, en el cual la ganancia o pérdida que hubiese sido reconocida previamente en el patrimonio será transferida y registrada en el resultado del período.

En el caso de los instrumentos representativos de deuda, los intereses deben reconocerse y deben calcularse según el método de la tasa de interés efectiva.

Las participaciones en fondos mutuos se valorizan al valor de rescate de las cuotas, vigente al cierre de ejercicio.

Cuando los instrumentos hayan sufrido un descenso en su valor razonable y adicionalmente un deterioro en su valor, la pérdida acumulada que haya sido reconocida en el patrimonio deberá ser retirada y reconocida en el resultado del ejercicio, aunque dichos instrumentos no hayan sido realizados o dados de baja.

Las pérdidas por deterioro de valor reconocidas en el resultado del ejercicio que correspondan a la inversión en instrumentos representativos de deuda se revertirán a través del resultado del ejercicio, siempre que el incremento del valor razonable de dicho instrumento pueda asociarse comprobada y objetivamente a un suceso favorable ocurrido después de la pérdida. Las pérdidas por deterioro de valor reconocidas en el resultado del ejercicio que corresponden a la inversión en instrumentos representativos de capital no se revertirán.

(f) Cuentas por cobrar por operaciones de seguros-

Los ingresos por prima se registran de acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS No. 225-2006 – Reglamento del pago de Primas de pólizas de seguros, de fecha 16 de febrero de 2006, modificada por las Resoluciones No. 495-2006 y No 077-2007, según la cual las cuentas por cobrar se reconocen al inicio de la cobertura. En el caso de las renovaciones automáticas, el registro deberá efectuarse por el íntegro de la prima correspondiente al total del período contratado, cuando éstas ingresen a un sistema de emisión de pólizas.

El pago de la prima podrá ser por el íntegro, convenirse en forma fraccionada, o diferido cuando se pague en cuota única. El compromiso de pago fraccionado o diferido en cuota única debe quedar formalizado por escrito.

Bajo este régimen, la Compañía podrá optar por la resolución del contrato de seguros a la falta de pago de cualquiera de las cuotas establecidas, generando que el ingreso por primas y sus respectivas cuentas por cobrar sean anulados. Para esto sólo bastará que el contratante y/o asegurado reciba una comunicación escrita de la Compañía informándole sobre esta decisión, salvo que la póliza contemple una cláusula de resolución automática por incumplimiento de pago, en cuyo caso el contrato quedará resuelto producido el incumplimiento en el pago de la prima, no teniendo la Compañía responsabilidad por los siniestros ocurridos a partir de la fecha en que se produjo la mora en el pago de la prima.

(g) Provisión para cobranza dudosa -

En caso exista un incumplimiento en el pago de la prima por más de noventa (90) días, ya sea que se trate de una cuota fraccionada o de cuota única, y la Compañía no ha optado por resolver el contrato en forma automática, deberá provisionarse la totalidad del monto pendiente de pago, deducido el respectivo impuesto general a las ventas.

Notas a los estados financieros (continuación)

(h) Instalaciones, mobiliario y equipo –

Las partidas del rubro instalaciones, mobiliario y equipo se registran al costo menos su depreciación. El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas. Los gastos de mantenimiento y reparación son cargados a los resultados cuando se incurren. Los gastos subsecuentes atribuibles a los bienes del activo fijo que incrementen la capacidad original de los bienes se capitalizan, los demás costos se reconocen en resultados.

La depreciación de las instalaciones, mobiliario y equipo se calcula por el método de línea recta para asignar su costo durante el estimado de su vida útil como sigue:

	Años
Muebles y enseres	10
Instalaciones y equipos diversos	5
Vehículos	5
Equipos de cómputo	4

(i) Otros activos –

Los costos que están directamente asociados con programas de computación que brindarán beneficios económicos futuros mayores que su costo en más de un año, se reconocen como activos intangibles. Estos costos se amortizan por el método de línea recta en el estimado de sus vidas útiles, sin exceder de cinco años.

(j) Pérdida por deterioro –

Cuando existen acontecimiento o cambios económicos que indiquen que el valor de un activo de larga vida pueda no ser recuperable, la Gerencia revisa el valor en libros de estos activos. Si luego de este análisis resulta que valor en libros excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro en el estado de ganancias y pérdidas, o se disminuye el excedente de revaluación en el caso de activos que han sido revaluados, por un monto equivalente al exceso del valor en libros, siempre y cuando la SBS no haya establecido un tratamiento contable específico. Los importes recuperables se estiman para cada activo o, si no es posible, para cada unidad generadora de efectivo.

El valor recuperable de un activo de larga vida o de una unidad generadora de efectivo, es el mayor valor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor de uso. El valor razonable menos los costos de venta de un activo de larga o de una unidad generadora de efectivo, es el importe que se puede obtener al venderlo, en una transacción efectuada en condiciones de independencia mutua entre partes bien informadas, menos los correspondientes costos de venta. El valor de uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espera obtener de un activo o de una unidad generadora de efectivo.

(k) Reservas técnicas por siniestros –

Las reservas técnicas por siniestros incluyen (i) la reserva de siniestros aceptados pendientes



Notas a los estados financieros (continuación)

de liquidación y (ii) reserva de siniestros liquidados. Estas reservas de acuerdo a la metodología establecida por la Compañía se efectúan por el 100 % de la suma asegurada. Adicionalmente, las reservas técnicas por siniestros incluyen una estimación de los siniestros ocurridos no reportados (SONR), que tiene como finalidad hacer frente al costo de los siniestros ocurridos a la fecha del balance general. Para determinar el cálculo de esta reserva, la Compañía aplica las metodologías denominadas "Zeroing", en el caso de productos nuevos, y "Chain Ladder", en el caso que se cuente con una data de siniestros suficiente. El monto de la reserva por (SONR) registrada será el mayor entre el importe según la metodología establecida por la Compañía, y el monto calculado según la Resolución SBS No. 1048-99.

(l) Reservas técnicas por primas –

La reserva de riesgos en curso cubre las obligaciones relacionadas con pólizas de seguros de ramos generales, que se generan en el período de vigencia no extinguido a la fecha en la que se constituye. Dichas reservas han sido calculadas de acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS No. 1142-99.

La reserva matemática de vida se registra sobre la base de cálculos actuariales efectuados de acuerdo con tablas y factores aprobados por la SBS e incluye la reserva de calce. Mediante Resolución SBS No 562-2002, modificada por la Resolución SBS No 978-2006, se reglamentó la metodología de cálculo de esta reserva sobre la base del calce entre las operaciones activas y pasivas de la Compañía, procurando una adecuada correspondencia en cuanto a plazos y monedas utilizadas.

Los ajustes correspondientes a estas reservas son registradas con débito o abono a la cuenta ajustes de reservas técnicas de primas por seguros aceptados del estado de ganancias y pérdidas.

(m) Provisiones –

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para cancelar la obligación y es posible estimar su monto razonablemente.

(n) Obligaciones técnicas y activos aplicados en respaldo de las obligaciones técnicas –

Patrimonio efectivo, margen de solvencia y fondo de garantía –

La Compañía calcula el patrimonio efectivo, margen de solvencia y fondo de garantía de acuerdo con lo normado por la Resolución SBS No. 1124-2006 y su modificatoria Resolución SBS No. 12687-2008.

El patrimonio efectivo está orientado a mantener un patrimonio mínimo destinado a soportar los riesgos técnicos y demás riesgos que afectan a las empresas de seguro. La Compañía está obligada a mantener un patrimonio efectivo total superior a la suma del patrimonio de solvencia, el fondo de garantía y el patrimonio efectivo destinado a cubrir riesgos crediticios.



Notas a los estados financieros (continuación)

Mediante resolución SBS No. 5587-2009 se modifica el segundo párrafo de la Novena Disposición Final y Complementaria, referido a Patrimonio Efectivo: Las ganancias no realizadas por efecto de fluctuaciones por valor razonable de las inversiones disponibles para la venta, para las que una vez que se realicen se haya acordado su capitalización, se sumarán al patrimonio efectivo. En el caso de las pérdidas no realizadas por efecto de las mencionadas fluctuaciones se deducirán del patrimonio efectivo.

El patrimonio de solvencia corresponde al requerimiento patrimonial destinado a soportar los riesgos técnicos que afectan a las empresas de seguros. Este requerimiento se establece en función de la cifra más alta que resulte de comparar el capital mínimo con el margen de solvencia.

El margen de solvencia es el respaldo complementario que deben poseer las empresas para hacer frente a posibles situaciones de exceso de siniestralidad no previstas en la constitución de las reservas técnicas y se determinan en función de parámetros establecidos por la SBS en función del monto mayor resultante de aplicar ciertos porcentajes a la producción y, a los gastos por siniestralidad, por ramo de seguros.

El fondo de garantía representa el respaldo patrimonial adicional que deben poseer las empresas de seguros para hacer frente a los demás riesgos que puedan afectarlas y que no son cubiertas por el patrimonio de solvencia. El fondo de garantía equivale al 35% del patrimonio de solvencia.

Obligaciones técnicas y activos elegibles-

La Compañía determina sus obligaciones técnicas y los activos aplicados en respaldo de las mismas de acuerdo con lo establecido por Resolución SBS No. 039-2002 y sus modificaciones.

Las obligaciones técnicas están conformadas por el total de las reservas técnicas, el patrimonio de solvencia, las primas diferidas y el fondo de garantía.

Los activos aceptados en respaldo de las obligaciones técnicas deben cumplir con las características y los límites establecidos por la SBS.

(o) Ingresos por primas-

Las primas son reconocidas como ingresos cuando se convierten en exigibles de acuerdo con las condiciones contractuales suscritas con los asegurados.

El ingreso por primas correspondiente al período contratado y/o devengado previsto en los contratos de seguro se reconoce al momento del inicio de la cobertura sin considerar el estado de pago de la prima.

La cobertura se inicia con la aceptación de la solicitud del seguro por parte de la Compañía y con el pago de la prima, el cual podrá ser por el íntegro, contratarse en forma fraccionada o diferida cuando se pague en prima única.



Notas a los estados financieros (continuación)

(p) Ganancias diferidas -

Las ganancias diferidas corresponden a primas de seguros no realizadas, correspondientes a pólizas con vigencia mayor a 1 año. Los ingresos por primas de seguros no realizados son reconocidos en función a la vigencia de la cobertura del seguro de acuerdo a lo normado por la Resolución SBS No.924-98.

Hasta el año 2009, la Compañía calculaba las reservas técnicas por prima, sobre el plazo total del contrato, sin establecer una distinción entre la reserva de riesgo en curso e ingresos diferidos.

(q) Otros Ingresos y egresos -

Los otros ingresos y gastos se reconocen a medida que se devengan.

(r) Impuesto a la renta y participación de los trabajadores -

El impuesto a la renta y la participación de los trabajadores por pagar se calculan y contabilizan de conformidad con la legislación peruana. Asimismo, siguiendo el método del pasivo, la Compañía reconoce los efectos de las diferencias temporales entre la base contable y la base imponible en la medida en que se originen un pasivo diferido. En el caso que originen un activo diferido, éste es reconocido, sólo en la medida en que su realización sea probable.

(s) Contingencias -

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros y se revelan en notas a los estados financieros a menos que la posibilidad de su ocurrencia sea remota. Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros y se revelan sólo si es probable su realización.

(t) Utilidad (pérdida) por acción -

La utilidad (pérdida) básica por acción ha sido calculada sobre la base del promedio ponderado de las acciones comunes en circulación a la fecha del balance general. Las acciones que se emiten por capitalización de utilidades constituyen una división de acciones y, por lo tanto, para el cálculo del promedio ponderado del número de acciones se considera que esas acciones siempre estuvieron en circulación.

Al 31 de diciembre de 2010 y de 2009, la Compañía no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que la utilidad (pérdida) básica y diluidas por acción son las mismas.

(u) Segmentos de negocio -

Para propósitos de gestión, la Compañía esta organizada según los ramos de seguros en que opera y sobre los que reporta su información primaria por segmentos.

(v) Nuevos pronunciamientos contables

Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF emitidas y vigentes en el Perú pero no adoptadas por la SBS para las empresas de seguro



Notas a los estados financieros (continuación)

- Las NIIF 4, 7 y 8 fueron oficializadas en el Perú por el CNC para ser aplicadas a partir del 1° de enero de 2009; sin embargo, la SBS ha diferido su aplicación para las empresas de seguros mediante oficio múltiple N° 60202-2009, sin establecer un plazo definido. Es tas NIIF tratan de los siguientes aspectos:

- NIIF 4 "contratos de seguro". El objetivo de esta norma consiste en especificar la información financiera que debe ofrecer, sobre los contratos de seguro, la entidad emisora de dichos contratos; esta norma requiere: realizar un conjunto de mejoras limitadas en la contabilización de los contratos de seguro por parte de las aseguradoras y revelar información que identifique y explique los importes de los contratos de seguro en los estados financieros de la aseguradora, que ayude a los usuarios de dichos estados a comprender el importe, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros procedentes de dichos contratos.

- NIIF 7 "Instrumentos Financieros: Información a Divulgar". El objetivo de esta norma es proveer en los estados financieros divulgaciones que le permitan a los usuarios evaluar la importancia de los instrumentos financieros en la posición financiera y rendimiento de la entidad, mediante el entendimiento de la naturaleza y extensión de los instrumentos financieros a los que la entidad está expuesta, así como los métodos que utiliza la entidad para administrar los riesgos que se derivan de dichos instrumentos.

- NIIF 8 "Segmentos de Operación". Esta norma reemplaza la NIC 14, "Información por segmentos" y establece que el reporte por segmento debe efectuarse de acuerdo con "el enfoque de la gerencia", es decir, utilizando los mismos formatos internos de información utilizados por la gerencia para la toma de decisiones.

La mayoría de las modificaciones son aplicables a nivel internacional para periodos que comienzan a partir o después del 1 de enero de 2009, con la posibilidad de ser adoptadas de manera anticipada, sujeta a las condiciones previstas para cada modificación y a las provisiones transitorias relacionadas a la primera adopción de las NIIF. Sin embargo, debido a que todas estas normas sólo aplican en forma supletoria a las desarrolladas en las normas de la SBS, las mismas no tendrán ningún efecto importante en la preparación de los estados financieros adjuntos, a menos que la SBS las adopte en el futuro a través de la modificación del Manual de Contabilidad para Empresas de Seguro o la emisión de normas específicas. La Compañía no ha estimado el efecto en sus estados financieros si dichas normas fueran adoptadas por la SBS.

(w) Reclasificaciones -

Para fines comparativos con la presentación del año 2010, los servicios de asistencia técnica, los cuales eran presentados en el rubro de "Gastos de administración", han sido reclasificados al rubro "Gastos técnicos diversos" por un importe de S/.5,547,000.

Notas a los estados financieros (continuación)

3. Transacciones en moneda extranjera

Los saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2009 han sido expresados al tipo de cambio de cierre contable establecido por la SBS. Al 31 de diciembre de 2010, el tipo de cambio de cierre contable publicado por la SBS para las transacciones de compra y venta en dólares estadounidense era de S/. 2.809 por US\$1. (S/. 2.890 por US\$1, al 31 de diciembre de 2009).

Al 31 de diciembre de 2010 y de 2009, la Compañía tenía los siguientes activos y pasivos en dólares estadounidenses:

	2010 US\$(000)	2009 US\$(000)
Activos		
Caja y bancos	1,714	346
Inversiones financieras	1,000	100
Cuentas por cobrar por operación de seguros	249	85
Otros	51	59
Total	<u>3,014</u>	<u>590</u>
Pasivos		
Cuentas por pagar a intermediarios y auxiliares	62	213
Tributos, participaciones y cuentas por pagar	1,269	357
Reservas	618	580
Otros	2	10
Total	<u>1,951</u>	<u>1,160</u>
Posición activa (pasiva) neta	<u>1,063</u>	<u>(570)</u>

4. Caja y bancos

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2010 S/(000)	2009 S/(000)
Fondos fijos	2	3
Cuentas corrientes (b)	12,959	3,752
Depósitos a plazo (c)	33,000	20,906
	<u>45,961</u>	<u>24,661</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

- (b) Las cuentas corrientes están denominadas tanto en nuevos soles como en dólares estadounidenses, se encuentran depositados en bancos locales, están libres de gravamen y generan intereses a tasas de mercado.
- (c) Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los depósitos a plazo están denominados en, moneda extranjera y en moneda nacional, generan intereses a tasas efectivas anuales para los depósitos representativos en moneda nacional que fluctúan entre 0.85% y 3.3% (entre 1% y 7.4% en el 2009) los mismos que son de libre disponibilidad, generan intereses a las tasas de mercado y tienen vencimiento menores a 360 días.

5. Inversiones financieras

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2010 S/(000)	2009 S/(000)
Fondos Mutuos (b)	19,572	11,455
Bonos del Tesoro Americano y otros (c)	2,809	289
Certificados bancarios (d)	-	12,010
	<u>22,381</u>	<u>23,754</u>

- (b) En el 2010, el ajuste a valor razonable de los fondos mutuos fue de S/158,000 (S/227,000 por el año 2009) y se incluyen en el patrimonio como una ganancia no realizada.
- (c) Al 31 de diciembre de 2010, los bonos del tesoro americano tienen un valor nominal de US\$1,000,000 cuyo vencimiento será efectivo al 31 de marzo de 2011.
- (d) Al 31 de diciembre de 2009, los certificados bancarios (CDBCRP) estuvieron denominados en moneda nacional y generaban intereses a tasas efectivas anuales entre 1.17% y 1.39%; estos certificados emitidos por el Banco Central de Reserva vencieron entre los meses de enero a julio del 2010.

En opinión de la Gerencia, el valor razonable de estos valores se aproxima sustancialmente a su valor en libros.

6. Inversiones

A continuación se presenta la composición del rubro:

Notas a los estados financieros (continuación)

	2010 S/(000)	2009 S/(000)
Bonos Corporativos	6,900	-
Bonos Soberanos	3,973	-
	<u>10,873</u>	<u>-</u>

Durante el 2010, el ajuste a valor de razonable de los bonos generó una pérdida no realizada de S/.124,137 y se incluyen en el patrimonio neto.

7. Tributos, participaciones y otras cuentas por pagar

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2010 S/(000)	2009 S/(000)
Cuentas por pagar por compra de bonos (a)	2,809	-
Impuestos General a las Ventas	2,679	(406)
Provisiones diversas	1,710	1,646
Otras cuentas por pagar	724	2,730
	<u>7,922</u>	<u>3,970</u>

(a) Al 31 de diciembre de 2010, el saldo de otras cuentas por pagar incluye la obligación de pago producto de la adquisición de bonos americanos a través del Banco Continental por el valor de US\$ 1,000,000.

Dicho importe fue cancelado por la Compañía el 4 de enero de 2011.

8. Cuentas por pagar a intermediarios y auxiliares

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2010 S/(000)	2009 S/(000)
Comisiones por pagar a corredores	154	644
Comisiones por pagar a bancaseguros	2,146	1,476
Cuentas por pagar diversas a afiliadas intermediarios y auxiliares	209	68
	<u>2,509</u>	<u>2,188</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

9. Reservas técnicas por Siniestros

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2010 S/(000)	2009 S/(000)
Reservas para siniestros aceptados y liquidados	3,673	2,006
Reservas para siniestros ocurridos y no reportados	4,595	5,363
	<u>8,268</u>	<u>7,369</u>

10. Reservas técnicas por primas

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2010 S/(000)	2009 S/(000)
Reservas para riesgo en curso (b)	9,617	5,877
Reserva matemática de vida	772	941
	<u>10,389</u>	<u>6,818</u>

(b) Al 31 de diciembre de 2010, el saldo incluye las reservas de riesgo en curso generadas por las coberturas de extra-garantías asumidas con empresas Falabella por S/.4,982,000, ver nota 1.

En opinión de la Gerencia de la Compañía, el saldo de la reserva de riesgo en curso refleja adecuadamente la exposición que se mantiene por las pólizas de desempleo, extra-garantía robo y asalto, accidentes personales y asistencia médica al 31 de diciembre de 2010 y 2009 de acuerdo con las normas aprobadas por la SBS.

11. Ganancias diferidas

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2010 S/(000)	2009 S/(000)
Primas diferidas (b)	40,466	8,805
Comisiones diferidas	(12,073)	(397)
	<u>28,393</u>	<u>8,408</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

12. Patrimonio neto

- (a) El capital autorizado, suscrito y pagado esta representado al 31 de diciembre de 2010 y 2009 por 56,876,838 y 37,155,138 acciones, respectivamente, con valor nominal de S/. 1 cada una.

En Sesión de Directorio celebrada el 30 de octubre de 2009 se acordó el aumento del capital adicional por un importe de S/.12,159,000, como consecuencia del aporte en efectivo de Cardif S.A. Dicho importe fue transferido posteriormente al capital social en el año 2010.

En Junta General de Accionista celebrada el 6 de agosto de 2010 se acordó el aumento del capital social por un importe de S/.7,562,700, como consecuencia del aporte en efectivo de Cardif S.A.

La estructura societaria de la Compañía es la siguiente, al 31 de diciembre de 2010:

<u>Participación individual del capital</u>	<u>Número de accionistas</u>	<u>Total de participación</u>
%		%
Hasta 10.00	1	1
De 10.01 al 100	1	99
	2	100

Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, el capital social es superior al monto del capital mínimo fijado por la Ley General.

- (b) Pérdida por acción -

La pérdida por acción es calculada dividiendo el resultado neto correspondiente a los accionistas comunes entre el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación a la fecha del balance general:

	<u>Acciones en circulación</u>	<u>Acciones base para el cálculo</u>	<u>Días de vigencia hasta el cierre de año</u>	<u>Promedio ponderado de acciones</u>
Ejercicio 2010				
Saldo al 1 de enero de 2010	37,155,138	37,155,138	365	37,155,138
Acciones en circulación	12,159,000	12,159,000	259	8,627,893
Acciones en circulación	7,562,700	7,562,700	65	1,346,782
Saldo al 31 de diciembre de 2010	56,876,838	56,876,838		47,129,813
Ejercicio 2009				
Saldo al 1 de enero de 2009	24,783,138	24,783,138	365	24,783,138
Acciones en circulación	12,372,000	12,372,000	273	9,253,578
Saldo al 31 de diciembre de 2009	37,155,138	37,155,138		34,036,716

Notas a los estados financieros (continuación)

El cálculo de la pérdida por acción al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se presenta a continuación:

	Al 31 de diciembre		
	Pérdida (numerador) S/.	Acciones (denominador)	Pérdida por acción S/.
Pérdida por acción básica y diluida:			
Año 2010	(3,716,189)	47,129,813	(0.08)
Año 2009	(10,127,967)	34,036,716	(0.30)

13. Situación tributaria

- (a) La Compañía está sujeta al régimen tributario peruano. Al 31 de diciembre de 2010 y de 2009, la tasa del impuesto a la renta es de 30 por ciento sobre la utilidad gravable.

Las personas jurídicas no domiciliadas en el Perú y las personas naturales deberán pagar un impuesto adicional de 4.1 por ciento sobre los dividendos recibidos.

- (b) Para propósitos de determinación del Impuesto a la Renta y del Impuesto General a las Ventas, las personas jurídicas que realicen transacciones con partes vinculadas deberán:
- (a) presentar una declaración jurada anual informativa de las transacciones que realicen con las referidas empresas, cuando el monto de estas transacciones resulte mayor a (en miles) S/.200, y
 - (b) contar con un Estudio Técnico de Precios de Transferencia, cuando el monto de sus ingresos devengados superen los (en miles) S/.6,000, y hubieran efectuado transacciones con empresas vinculadas en un monto superior a (en miles) S/.1,000. Ambas obligaciones son exigibles, sin considerar los montos, en el caso de que se hubiera realizado al menos una transacción desde, hacia, o a través de países de baja o nula imposición tributaria.

En opinión de la Gerencia, la Compañía viene cumpliendo con las obligaciones relacionadas con los precios de transferencia. Como consecuencia de la aplicación de esta norma, al 31 de diciembre de 2009 y de 2010 los estudios aún se encuentran en desarrollo, sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Compañía, no surgirán ajustes de importancia.

- (c) Las autoridades tributarias tienen la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta calculado por la Compañía en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del Impuesto a la Renta e Impuesto General a las Ventas de los años 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010 están sujetas a fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias puedan dar a las normas legales, no es posible determinar a la fecha si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Compañía

Notas a los estados financieros (continuación)

y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2010 y de 2009.

(d) Al 31 de diciembre de 2010 la pérdida tributaria arrastrable determinada por la Compañía para fines tributarias asciende aproximadamente a S/.26,415,000 (S/.23,320,000 al 31 de diciembre de 2009). Esta pérdida puede ser utilizada para compensar utilidades imponibles futuras hasta en cuatro años inmediatos posteriores computados a partir del ejercicio siguiente de su determinación. El monto de la pérdida tributaria arrastrable está sujeta al resultado de las revisiones indicadas en el párrafo (c) anterior.

14. Patrimonio efectivo

El patrimonio efectivo total al 31 de diciembre de 2010 asciende a S/.22.8 millones (S/. 21.4 millones al 31 de diciembre del 2009).

El patrimonio de solvencia al 31 de diciembre de 2010 por S/. 15.5 millones (S/. 8.7 millones al 31 de diciembre del 2009) lo constituye el margen de solvencia, determinado de acuerdo con los procedimientos establecidos según la Resolución SBS No 1124-2006.

Al 31 de diciembre de 2010, el fondo de garantía asciende a S/. 5.4 millones (S/. 3 millones al 31 de diciembre del 2009).

Como resultado de todo lo anterior, la Compañía tiene un superávit de cobertura del patrimonio efectivo total como sigue:

	2010 S/(000)	2009 S/(000)
Patrimonio efectivo	22,841	21,422
Patrimonio de solvencia	(15,473)	(8,655)
Fondo de garantía	(5,416)	(3,029)
	<u>1,952</u>	<u>9,738</u>

15. Respaldo a las reservas técnicas y patrimonio de solvencias

A continuación se incluye las obligaciones técnicas y los activos aceptados como respaldo a la fechas del balance general:

	2010 S/(000)	2009 S/(000)
Inversiones elegibles aplicables-		
Caja	7,191	1,391
Depósitos e imposiciones	28,451	13,712
Valores de Gobierno Central y BCRP	3,973	11,309
Acciones y fondos mutuos de inversiones en valores	19,152	9,206
Bonos empresariales	6,403	
Instrumentos emitidos por el Estado y otros	2,808	-
Primas por cobrar no vencidas y no devengadas	355	2,831
	<u>68,333</u>	<u>38,449</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

Obligaciones técnicas-		
Reservas técnicas	18,657	14,187
Primas diferidas	28,395	8,408
Patrimonio de solvencia	15,473	8,655
Fondo de garantía	5,416	3,029
Total obligaciones técnicas	67,941	34,279
Superávit	392	4,170

Los activos aceptados como respaldo no pueden ser gravados, no son susceptibles de embargo u otra medida cautelar que impida o limite su libre disponibilidad.

16. Gastos técnicos diversos

Corresponden, principalmente, a las comisiones por la administración de los contratos de seguros. Dichas comisiones son reconocidas en la misma oportunidad que los ingresos por primas.

17. Gastos de administración

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2010 S/(000)	2009 S/(000)
Cargas de personal	5,866	4,504
Servicios prestados por terceros	1,988	5,907
Cargas diversas de gestión	2,923	2,471
Tributos	2,512	2,188
Depreciación y amortización	279	223
Otros	559	-
	14,127	15,293

18. Cuentas de orden y contingencias

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2010 S/(000)	2009 S/(000)
Litigios pendientes	-	18
Fianzas y garantías otorgadas	85	400
	85	418

Notas a los estados financieros (continuación)

19. Información por segmentos

A continuación se presenta la composición del rubro:

	Ramo Vida		Ramos generales		Total	
	2010 S/(000)	2009 S/(000)	2010 S/(000)	2009 S/(000)	2010 S/(000)	2009 S/(000)
Total de primas netas del ejercicio	23,686	22,471	37,202	18,014	60,888	40,485
Resultado técnico bruto	13,608	11,771	29,685	10,631	43,293	22,402
Resultado técnico	5,997	2,170	3,725	1,395	9,722	3,565

20. Administración de riesgos financieros

La actividad de la Compañía la expone a una variedad de riesgos financieros, cuyos potenciales efectos adversos son permanentemente evaluados por el Directorio y la Gerencia de la Compañía a efectivos de minimizarlos. A continuación se presentan los riesgos financieros a los que está expuesta la Compañía:

Riesgo de liquidez –

La Compañía tiene como política de inversiones calzar los plazos de los activos financieros con los plazos de las reservas técnicas. La Compañía cuenta con activos financieros de rápida liquidación que pueden hacer frente a obligaciones futuras con sus asegurados.

Riesgo de crédito –

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los activos que podrían estar afectados a riesgo de crédito corresponden a depósitos en bancos que devengan intereses, inversiones financieras, cuenta con una amplia base de clientes que cumplen normalmente con el pago de sus primas. En opinión de la Gerencia, la Compañía no reporta riesgos significativos de concentración de crédito.

Riesgo de mercado –

La Compañía está expuesta al riesgo de mercado en el curso normal de sus operaciones. El riesgo de mercado comprende el riesgo de pérdida ante movimientos adversos futuros en los precios de las inversiones en los mercados financieros. Este riesgo se minimiza al mantener la Compañía diversificada sus inversiones de acuerdo a los límites establecidos por la SBS. Asimismo, la Gerencia considera que las fluctuaciones en el valor razonable de las inversiones financieras no impactarán significativamente en sus estados financieros.

Riesgo de seguro o técnico –

El riesgo de seguro o técnico se refiere a la posibilidad de pérdida por las bases técnicas o actuariales empleadas en el cálculo de las primas y de las distribuciones en el tiempo de los siniestros.



Notas a los estados financieros (continuación)

El riesgo amparado bajo un contrato de seguro, en cualquiera de sus diferentes modalidades, es la posibilidad que el evento asegurado se produzca y por lo tanto se concrete la incertidumbre en cuanto al monto de reclamo resultante. Por la naturaleza del contrato de seguro, este riesgo es aleatorio y por lo tanto impredecible.

El costo calculado de los reclamos y la evaluación de los riesgos asegurados incluye todos aquellos gastos directos que serán incurridos en la liquidación de los reclamos.

La suficiencia de las reservas, es un principio de la gestión aseguradora. Las reservas técnicas de siniestros y primas son estimadas por actuarios de la Compañía.

Al respecto, la Compañía registra en forma oportuna las reservas técnicas de acuerdo a lo establecido por la SBS. La Gerencia monitorea en forma permanente las tendencias de siniestralidad, lo que se permite realizar estimaciones de siniestros ocurridos y no reportados sustentados sobre información reciente.

Por otro lado, la Compañía se encuentra expuesta al riesgo de que las tasa de mortalidad asociada a sus clientes, no reflejan la mortalidad real, pudiendo ocasionar que la prima calculada para la cobertura ofrecida sea insuficiente para cubrir los siniestros; por este motivo, la Compañía lleva a cabo una cuidadosa selección de riesgo o suscripción al momento de emitir las pólizas, pues a través de ella puede clasificar el grado, condición de fumador, estado de salud, entre otras.

Estimación de valor razonable –

El valor razonable es el monto por el que un activo puede ser intercambiado entre un comprador y un vendedor debidamente informado, bajo los términos de una transacción de libre competencia.

En los casos en que el valor de cotización no este disponible, el valor razonable es estimado basándose en el valor de cotización de un instrumento financiero con similares características, el valor presente de los flujos de caja esperados u otras técnica de valorización; las cuales son significativamente afectadas por los distintos supuestos utilizados. La Gerencia utiliza su mejor criterio en estimar el valor razonable de sus instrumentos financieros; sin embargo, el valor razonable podría no ser una estimación aproximada del valor neto realizable o del valor de liquidación.

En opinión de la Gerencia, los valores en libros de los instrumentos financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2010 y 2009 no difieren significativamente de sus valores razonables. Las políticas contables sobre el reconocimiento y valuación de estas partidas se revelan en las respectivas políticas contables descritas en esta nota.

Notas a los estados financieros (continuación)

Nº 0013524



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE LIMA

JR. NATALIO SÁNCHEZ Nº 220 OF. 1004 - JESUS MARIA - LIMA
TELEF: 431-6284 431-6242 431-6344

R.U.C. 20106620105
Nº

VALIDO SOLO EN ORIGINAL

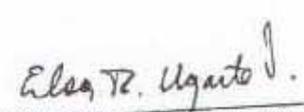
Constancia de Habilitación

La Decana y el Director Secretario del Colegio de Contadores Públicos de Lima, que suscriben, declaran que en base a los registros de la institución, se ha verificado que **CONTRERAS Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

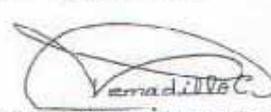
MATRICULA: S0803
FECHA DE COLEGIATURA: 01/08/2007

Se encuentra, hábil a la fecha, para el ejercicio de las funciones profesionales que le faculta la Ley N° 13253 y su modificatoria Ley N° 28951 y conforme al Estatuto y Reglamento Interno de este Colegio; en fe de lo cual y a solicitud de parte, se le extiende la presente constancia para los efectos y usos que estime conveniente. Esta constancia tiene vigencia hasta el **31/03/2011**

Lima,
09 de Agosto de 2010



CPCC Elsa Rosario Ugarte Vásquez
Decana



CPCC Moisés Manuel Penadillo Castro
Director Secretario

Verifique su validez en: www.ccpl.com.pe
www.ccpl.org.pe

Comprobante de Pago: _____

Verifique su validez del comprobante de pago en: www.sunat.gob.pe